

- Pone término anticipado a Contrato de trabajo por ausencia a su lugar de trabajo.

LOTA, 01 DIC. 2017

DECRETO D.E.M. N° 4205.-I (C)

Vistos:

Ordinario N° 430 del 22.11.2017 de la Directora de la Escuela F-700, que informa sobre ausencia a su lugar de trabajo de Doña Jenifer Briones Aburto; Contrato de trabajo por servicio de fecha 15 de noviembre de 2017 de Doña Jenifer Briones Aburto; Artículo N° 160 inciso 3, No concurrencia del trabajador a sus labores sin causa justificada; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

PONE TÉRMINO ANTICIPADO, al contrato de trabajo por servicio de Doña **JENIFER BRIONES ABURTO, RUT.** quien se desempeñaba como Asistente de la Educación en la Escuela Centenario F-700, por no presentarse a su lugar de trabajo a contar del día 21 de noviembre de 2017, establecido en el Artículo 160 inciso 3, "No concurrencia del trabajador a sus labores sin causa justificada", del Código del Trabajo.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/DMP/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"